



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FELDAN S. A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, el día martes seis de marzo del año dos mil doce, ante mí, **Doctor JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA, Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil**, comparece la señora **MARISOL GIOVANKA FRIEND ESPINOZA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal representante legal de la Compañía **FELDAN S. A.**, quien acredita y legitima su personería e intervención con el Nombramiento y el Acta que se insertan a la matriz para que pasen a formar parte de ella como documentos habilitantes; además declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil Casada, Ejecutiva, domiciliada y residente en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien por presentarme su documento de identificación personal en esta acto de conocer doy fe.- Bien instruída en el objeto, naturaleza y resultados de esta escritura **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor o texto siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en la celebración del presente instrumento y hace las declaraciones que constan en el mismo, la señora Marisol Giovanka Friend Espinoza a nombre y representación

1 de la Compañía **FELDAN S. A.** en su calidad de Gerente General y Representante
2 Legal de la compañía; conforme consta del nombramiento que se agregará
3 como documento habilitante. La interviniente es de nacionalidad ecuatoriana de
4 estado civil casada y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.- **SEGUNDA:**
5 **ANTECEDENTES.-** Uno) La Compañía **FELDAN S. A.**, se constituyó mediante
6 escritura pública celebrada ante el Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario
7 Trigésimo del cantón Guayaquil, el día tres de marzo de dos mil diez, inscrita en
8 el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diez de marzo de dos mil diez, con un
9 Capital Social de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
10 DE AMÉRICA; Dos) La Junta General Extraordinaria Universal de
11 Accionistas de la Compañía **FELDAN S. A.**, celebrada el cinco de marzo del
12 dos mil doce, resolvió por unanimidad cambiar el DOMICILIO de la
13 compañía y reformar el estatuto social; y, autorizar al Gerente General
14 y representante legal para que suscriba la correspondiente escritura
15 pública de CAMBIO DE DOMICILIO y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-
16 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la señora
17 Marisol Giovanka Friend Espinoza a nombre y representación de la Compañía
18 **FELDAN S. A.** en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la
19 misma, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria
20 Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el cinco de marzo del
21 dos mil doce declara bajo la gravedad de juramento: **A)** Que queda reformado el
22 estatuto social de la compañía en los términos que constan en la copia
23 certificada del acta de la Junta General Extraordinaria Universal de
24 Accionistas de la Compañía, celebrada el cinco de marzo del dos mil doce,
25 que se agrega como documento habilitante; y, **B)** Que su representada no tiene
26 o mantiene contrato de obra pública con el Estado.- Señor notario anteponga y
27 agregue usted las demás formalidades de estilo para la perfecta validez del presente
28 instrumento.- f). Jorge Edgar Pinto Jarrín, Abogado, Matrícula cero nueve – dos

FELDAN S.A

Guayaquil, 10 MAR 2010

Sra.
MARISOL GIOVANKA FRIEND ESPINOZA
Ciudad.-

Ref: 27292-11-20



De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta Extraordinaria de Socios, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de cinco años y a UD. le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de forma individual.

FELDAN S.A. se constituyó el 3 de marzo del 2010, mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de éste Cantón el día 10 MAR 2010.

ATENTAMENTE

Fredy Vasquez Baque
FREDY VASQUEZ-BAQUE
Secretario Ad.Hoc de la Junta

RAZON: Yo, MARISOL GIOVANKA FRIEND ESPINOZA, de nacionalidad ecuatoriana /domiciliada en la ciudad de Guayaquil y portadora de la c.c. 092251507-7, acepto la designación que antecede.
Guayaquil,

10 MAR 2010

Friende
MARISOL GIOVANKA FRIEND ESPINOZA

Registro Mercantil
C. L.
COMPUTACION

NUMERO DE REPERTORIO: 11.444
FECHA DE REPERTORIO: 12/mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:37

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha doce de Marzo del dos mil diez, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía FELDAN S.A., a
favor de MARISOL GIOVANKA FRIEND ESPINOZA, a foja 22.911.
Registro Mercantil número 4.383.

ORDEN: 11444



REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

No. 1158

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el
Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía FELDAN
S. A., a favor de MARISOL GIOVANKA FRIEND ESPINOZA, es
igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.-
Guayaquil, veinticinco de Enero del dos mil doce.-



Efrén Roca Alvarez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA FELDAN S. A.**



Guayaquil, 05 de marzo de 2012.-

En Guayaquil, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil doce, a las nueve horas con diez minutos, en el local de las oficinas de la compañía, situadas en esta ciudad, se da inicio a la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía "FELDAN S. A.", con la asistencia de los accionistas cuya enumeración y acciones que representan constan en el siguiente listado:

ACCIONISTAS	No. ACCIONES
Freddy Danny Vásquez Baque	1
Marisol Giovanka Friend Espinoza	799

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de America cada una de ellas y con derecho a un voto por acción. Concurren los accionistas siguientes: Freddy Danny Vásquez Baque y Marisol Giovanka Friend Espinoza.

Preside esta Junta, como Presidente Ad-Hoc, el señor Freddy Danny Vásquez Baque y, actúa como Secretaria su titular, la señora Marisol Giovanka Friend Espinoza. Habiéndose por Secretaría constatado el quórum, pues existen representadas la cantidad de 800 acciones que representan el 100% del capital social pagado de Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 800,00).

El Presidente declara formalmente instalada esta Junta General Extraordinaria de Accionistas y agradece a los concurrentes por su asistencia.

Inmediatamente dispone que se pase a tratar el único punto del orden del día:

PUNTO UNICO.- CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA.- El señor Presidente dispone que se pase a tratar el único punto del orden del día, relacionado con conocer el cambio de domicilio de la compañía. Al efecto, toma la palabra el señor Freddy Danny Vásquez Baque quien manifiesta haber tenido conversaciones entre los accionistas, los cuales comentaron su deseo de realizar el cambio de domicilio de la compañía debido a la ubicación de los inmuebles pertenecientes a la misma, luego de las deliberaciones pertinentes la Junta resuelve por unanimidad: Aceptar el cambio de domicilio de la compañía del cantón Guayaquil, provincia del Guayas al cantón Daule, provincia del Guayas.

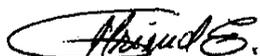
El Presidente manifiesta que no hace falta convocar a una nueva Junta General para perfeccionar lo resuelto, acordándose que era necesario se apruebe la reforma del artículo primero del estatuto social queda reformado así: **"...ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRE Y DOMICILIO.-** La compañía se denomina **FELDAN S. A.**, con domicilio principal en el catón Daule, provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del territorio nacional..."

La Junta autorizó tal reforma y así mismo al Gerente General para que proceda a otorgar la respectiva escritura pública y a cumplir estrictamente todos los requisitos legales pertinentes, especialmente obtener la aprobación por parte de la Intendencia de Compañías de Guayaquil y su total perfeccionamiento.

No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone de un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas. Reinstalada la sesión, por secretaria se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. El señor Presidente al tiempo que agradece a los señores accionista por su concurrencia, declara concluida la sesión, a las 10h10.- f) Freddy Danny Vásquez Baque, Presidente Ad-Hoc - Accionista; f) Marisol Giovanka Friend Espinoza, Secretaria - Accionista.-

CERTIFICO: Que el texto que antecede es igual al original que reposa en el libro de actas de la compañía y al que me remito en caso sea necesario.-

Guayaquil, 05 de marzo de 2012.



Marisol Giovanka Friend Espinoza
Secretaria - Accionista.

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992657308001
 RAZON SOCIAL: FELDAN S.A.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REP. LEGAL / AGENTE DE RELACION: EFREN ESPINOZA MARIÑO GIOVANNA
 CONTADOR:



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/03/2010 FEC. CONSTITUCION: 09/03/2010
 FEC. INSCRIPCION: 09/03/2010 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Parque EL AYAS - Ciudad EL AYAS III - Parroquia EL AYAS NUEVO - Cantón GUAYAS - Provincia GUAYAS
 Intersección CALLE IDENTIFICACION 170017 - Rotonda ubicada a UNA CUARDA DE LA CARRETERA - Teléfono: (099) 2657308

OMISIONES TRIBUTARIAS

DECLARACION DE COMPRAS Y VENTAS DE BIENES EN LA FUENTE POR OTROS CONTRIBUYENTES

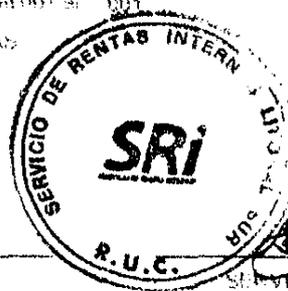
DECLARACION DE BIENES EN LA FUENTE

DECLARACION DE RENTAS DE LA FUENTE SOCIEDADES

DECLARACION DE RENTAS DE LA FUENTE

DECLARACION DE RENTAS DE LA FUENTE

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 AGENCIAS: 0
 JURISDICCION: REGION REGIONAL SUR GUAYAS OFICINAS: 0



Reinoso Velardo Alma Verónica
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 REGIONAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: AVR/180306 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/03/2010



...le hace bien al país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992657308001
RAZON SOCIAL: FELDAN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO	001	ESTADO	ABIERTO	RATIFIC	REG. IMBREGAT	000000017
NOMBRE COMERCIAL					REG. CIVIL	
ACTIVIDADES ECONOMICAS					REG. MERCANTIL	
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES						

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: LETAMENDE Calle: GENERAL GOMEZ Numero: 2807 Intersección: GUERRERO VALENZUELA Referencia: A UNA CUADRA DE LA TIENDA ADRIANA Teléfono: Telep: 0000000000000000

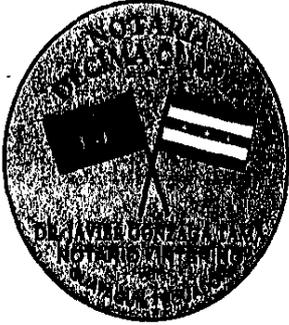


Rolando Velarde Alma Verónica
00000000 DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVIDOR DEL SISTEMA DE RENTAS

Ubicación: AV. VENEZUELA Lugar de emisión: GUAYAQUIL, AV. FRANCISCO POMA y total de: 0000000000000000



1 cero cero nueve – tres dos – Foro de Abogados.- (Hasta aquí la Minuta).- Es
2 copia.- En consecuencia la otorgante se afirma en el contenido de la preinserta
3 minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública, para que surta todos
4 sus efectos legales.- Queda agregado a este Registro, los documentos de ley.-
5 Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante
6 quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de
7 acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

8

9

10 p.- FELDAN S. A.

11 RUC: 0992657308001

12

13

14

15 f). MARISOL GIOVANKA FRIEND ESPINOZA

16 C. C.: 092251507-7 / C. V.: 061-0049

17

18

19

20

EL NOTARIO

21

22

23

24

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO, QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO, EL MISMO DÍA DE SU
OTORGAMIENTO.-

25

26

27

28



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días viernes dieciocho, sábado diecinueve y domingo veinte de mayo de dos mil doce (Ediciones Nos. 46.414, 46.415 y 46.416) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA FELDAN S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN DAULE Y REFORMA DEL ESTATUTO.**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el Jefe del Centro de Atención al Usuario, encargado.- Guayaquil, 01 de junio de 2012.

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL



MMD/KLC

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:40.134

FECHA DE REPERTORIO:19/jul/2012

HORA DE REPERTORIO:13:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Agosto del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-12-0002226, dictada el 7 de mayo del 2012, por el Subdirector Jurídico de concurso preventivo y tramites especiales Ab. Natalia Rodriguez Aguirre queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al canton Daule y la Reforma del estatuto de la compañía FELDAN S.A., de fojas 78.367 a 78.381, Registro Mercantil número 13.816. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 40134



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 08 de Agosto de 2012

\$5.00

REVISADO POR:



Nº 312334

REG. COM. GU.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAS

RECIBIDO

23 SEP 2016 ^{HORA} 13:00

Receptor: Michelle Calderón Paredes

Firma: *Michelle*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE DAULE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DRA. INES MEJIA ALVARADO

Dirección: Padre Aguirre entre Bolívar y Sucre



DRA INES S. MEJIA ALVARADO
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN DAULE

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora de la Propiedad y Mercantil de Daule, ha inscrito lo siguiente:

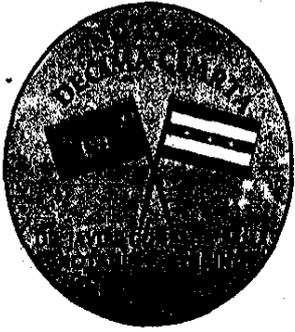
1. Según lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-12-0002226, dictada el 7 de Mayo del 2012, por la Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Tramites Especiales, Ab Natalia Rodriguez Aguirre, se inscribe la presente resolución y la escritura pública celebrada en la Notaria Decima Cuarta del Canton Guayaquil, Dr Javier Gonzaga Tama, de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FELDAN S.A**, que antecede con el N.- 442 del Registro de Mercantil y bajo el N.- 442 del Repertorio.- Daule, 25 de Junio del 2012.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE

DRA. INES MEJIA ALVARADO
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD



Dirección: Padre Aguirre entre Bolívar y Sucre



RAZON: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A) ARTICULO TERCERO, DE LA RESOLUCION No.SC-IJ-DJC-12, 0002226, DICTADA EL 07 DE MAYO DE 2012, POR LA ABOGADA NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE, SUBDIRECTORA JURÍDICA DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRÁMITES ESPECIALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, HE TOMADO NOTA DE LA APROBACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA FELDAN S.A., CONTENIDA EN LA COPIA PRECEDENTE, AL MARGEN DE LA ESCRITURA OTORGADA ANTE EL INFRASCRITO NOTARIO, EL SEIS DE MARZO DE DOS MIL DOCE.- GUAYAQUIL, 27 DE JULIO DE 2012.-



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil